

Wert presenta la reforma de la enseñanza superior

# Universidades con mayor control y especialización

Educación presentará hoy a las autonomías un real decreto para que creen un mecanismo de control y supervisión que garantice la calidad

Belén Tobalina

Evitar el desmadre actual. Con esta frase se podría resumir el borrador de Real Decreto de Creación de Universidades y Centros Universitarios al que ha tenido acceso LA RAZÓN. Entre las diferentes novedades que incluye este documento, sujeto aún a posibles cambios, destaca «la creación del nuevo marco de supervisión y control». Este mecanismo «permitirá a las administraciones competentes velar por la calidad de los nuevos centros», tal y como precisa el texto. De este modo, el Ministerio de Educación instará a las comunidades autónomas, que son las que tienen la competencia en este área, a que pongan en marcha un marco de control y evaluación; un mecanismo que aunque no tenga fecha ha de estar creado antes de que una autonomía vaya a autorizar un nuevo centro universitario en su región.

Esta medida permitirá que cuando se vaya a abrir una nueva universidad o centro universitario no baste con decir de qué recursos económicos y técnicos se dispone o que se van a crear siete laboratorios, sino que a partir de la aprobación de este borrador la autonomía que vaya a dar luz verde a un nuevo centro tendrá que realizar un análisis de control y supervisión para evitar, por ejemplo, que una universidad diga que va a tener siete laboratorios, pero en ellos sólo haya unos alicates o que los cuerpos estén amontonados tal y como se denunció hace unos

meses en la Prensa. En definitiva, que las comunidades autónomas ejerzan un control en el tiempo de lo que pasa en las universidades tal y como, por lógica, debería ser al ser de su competencia.

## Los expertos, a favor

«Aunque no estoy a favor de poner controles sobre controles, no me parece mal que se evalúen las universidades y los centros en España porque hay un desmadre importante, si no no se iría el dinero como se va para cosas a las que no deberían destinarse», afirma Ramón Tamames, catedrático de Economía Aplicada y cáte-

## RESULTA NECESARIO

«No me parece mal que se evalúen las universidades porque hay un desmadre importante»

dra Jean Monnet.

Opinión que coincide con la de otros expertos como Santiago Ortigosa, profesor titular de Educación de la Universidad Complutense de Madrid (UCM): «Este mecanismo de control es necesario en España, donde puede haber cierto desmadre en algunos casos concretos en determinadas facultades».

«Y es necesario –prosigue Ortigosa– por dos motivos. Primero, para que se garantice que eso no es una academia, sino una universidad, con los niveles de calidad que ha de tener. En una Facultad de Me-

dicina, por ejemplo, los laboratorios son esenciales y resulta clave que exista un control de las dotaciones y de lo que se está haciendo para evitar que se produzcan “experimentos con gaseosa”. Y segundo, porque es necesario que alguien inspeccione la calidad antes, pero también durante, aunque de forma bien entendida, no estalinista».

«Esto permitirá que no se abandone a la libertad las universidades con el fin de evitar que fracasen y se hundan; eso es demasiado incluso para los norteamericanos. Por lo que me parece una buena medida que se vaya a aprobar un mecanismo de control y supervisión», añade el profesor titular de Educación de la UCM.

## Otras novedades

Este nuevo marco persigue mejorar la calidad, algo clave y que España no consigue alcanzar cambio tras cambio educativo. Y ese mismo objetivo es el que se intenta lograr con el resto de novedades que incluye este borrador, como la especialización de los campus, tal y como ya ha sido publicado en la Prensa. En concreto, esta medida, tanto para centros públicos como privados, mantiene la obligación de tener un mínimo de ocho titulaciones, pero se facilita la especialización de los campus al no establecer un mínimo de ramas de conocimiento como sí se exigía hasta ahora.

Dicho de otro modo, se podrá abrir una nueva universidad con ocho titulaciones

## Los docentes de Iberoamérica quieren más financiación pública para los centros

A.N.

Más de 15.000 universitarios de España, Portugal y América Latina han participado en el sondeo sobre «Universidades eficientes», realizado en el marco del III Encuentro Internacional de Rectores Universia. El 80,2% de los profesores encuestados considera que la cantidad de dinero público destinada a financiar la Universidad pública

de su país es muy o bastante insuficiente.

Otro de los resultados del sondeo indica que estudiantes, docentes, y personal de administración y servicios consideran (con una puntuación de 7 sobre 10) que debería aumentar bastante la cuantía de ingresos de las universidades públicas procedentes de fondos de la Administración pública. Los encuestados, con un 8 sobre 10, consideran que debería

80,2%

de profesores considera insuficiente el dinero público destinado a la Universidad

40%

de los encuestados no quiere que se suban las tasas

aumentar la cuantía de ingresos procedentes de subvenciones de empresas privadas, así como los contratos de investigación con las empresas. La opinión media, cercana a 4 sobre 10, sugiere una preferencia porque bajen algo o se mantengan igual las tasas que pagan los estudiantes.

En cuanto a los criterios para distribuir los fondos públicos entre las universidades públicas, alrededor de la mitad de los encuestados opta por el número de alumnos. En segundo lugar se sitúan los resultados de investigación, y en tercero los resultados de las evaluaciones externas.



Rosetta FORNER



## Educando a quien educa

Independientemente de la carrera que se estudie, lo que cuenta es que el contenido sea de calidad y que éste se enseñe bien. Puede desmotivar y dar al traste con potenciales futuros brillantes, además de condenar al alumno con aspiraciones de buen profesional, a hacer horas extras en la biblioteca para compensar

pero que estos grados sean de una o dos ramas, por ejemplo. Así, no sólo el centro podrá ofrecer los mejores profesionales de un área, sino que las instalaciones sean a su vez las más adecuadas, ya que una universidad que se especialice en títulos que requieran por ejemplo tener cierto tipo de laboratorios a priori resulta más fácil que éstos estén mejor equipados que en una facultad en la que se den titulaciones de todas las ramas.

Asimismo, también se regula la acreditación institucional, «que complementa el modelo actual de modo que aquellos centros que acrediten unos niveles de calidad excelentes, al recibir la acreditación como Centro, podrán durante el periodo en que dicha acreditación esté en vigor (cinco años, y cuando ese plazo culmine puede ser renovado), acreditar todos sus títulos sin necesidad de un proceso individualizado», tal y como especifica el borrador. Esta novedad persigue mejorar la eficiencia, ya que supone el desarrollo y puesta en marcha de fórmulas complementarias del modelo actual y alienadas con las exigencias del Espacio Europeo de Educación Superior y con la tendencia en otros sistemas de educación superior europeos, que incluye una dimensión institucional en el proceso de acreditación.

Por último, también se persigue incrementar la internacionalización y competitividad de la Universidad española, con el fin de hacerla más atractiva de cara al exterior.

el déficit de calidad que conlleva el que imparta la materia un profesorado mediocre o con poca vocación académica. En nuestra universidad (privada y pública) hay un exceso de enchufismo propiciado por el «sistema» (se suele enseñar donde se estudió). El método «amiguismo» ahuyenta la excelencia, y se lo pone muy difícil a aquellos con verdadera vocación. Por suerte, todo problema tiene su remedio correspondiente: desarrollar medidas que propicien la excelencia, impedir el enchufismo, y garantizar la calidad del profesorado. Los partidos de izquierda, que tanto abogan

«El "amiguismo" ahuyenta la excelencia, y se lo pone muy difícil a los que tienen vocación»

por la igualdad de oportunidades no caminan lo que hablan, no son congruentes. De serlo, se hubiesen comprometido en mejorar la calidad de la enseñanza en la Universidad española, la cual estaría en niveles estratosféricos. No todo el mundo sirve para enseñar ni tiene los conocimientos necesarios. Como coach profesional, he visto florecer másters y cursos de coaching impartidos al abrigo de universidades privadas cuyo profesorado disimula su mediocridad rodeándose de amiguitos (las clases se reparten entre los «recomendados»). En «cuchipanda» sacan matrícula. Esto no

debería permitirlo el sistema educativo de este país pues se le toma el pelo a la gente. El antídoto para la estulticia es que los profesores sean modelos excelencia y profesionalidad. Una sociedad y un Gobierno que se respetan a sí mismos, ponen medidas para que la «borremasa» no sea quien domine numéricamente. Si España quiere ser competitiva, además de invertir en I+D, deberá procurar una educación de calidad. Fomentar la competitividad da muy buenos resultados sociales. En Estados Unidos la gente se supera a sí misma. Aquí o bien se iguala hacia abajo al otro o se usa el «enchufe» para medrar. Es de sentido común exigir a quién enseña, que sepa lo que enseña.

## Para ser catedrático ya no habrá que ser profesor titular

B. T.

MADRID- En la actualidad, para solicitar ser catedrático, el requisito esencial es ser primero profesor titular de Universidad. Sin embargo, según el borrador de Real Decreto de Acreditación del Profesorado, al que ha tenido acceso este periódico, este procedimiento se reformulará. De modo que todo aquel que quiera conseguir acreditarse como catedrático tendrá que acreditar el título y tener una «A» (excelente) en el apartado de investigación. Así, ya no será necesario ser profesor titular y lo que es más importante ganará peso la investigación. De este modo, un profesor titular que venga de fuera podrá acreditarse como catedrático sí, además de hacer constancia de su título, es un fuera de serie en su campo de investigación. «Esta medida dinamitaría la endogamia que hay en algunos Departamentos de Facultades de Europa, incluido España», afirma Santiago Ortigosa, profesor titular de Educación de la Universidad Complutense de Madrid (UCM). «Además –prosigue–,

que un neozelandés, que acredite tener un nivel máximo de perfección en publicaciones, pueda entrar en España a dar clase es una buena noticia».

Asimismo, según este documento, se suprime el

concepto de acreditación universal y se opta por un sistema en el que la acreditación se vincula con una de las cinco ramas de conocimiento: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, e Ingeniería y Arquitectura. A su vez, se modifica el número de las comisiones de acreditación y composición, de las cinco actuales a más de 20. Además, se priorizan las dos facetas esenciales: investigación y docencia y los criterios para la acreditación en cada ámbito científico se publicarán y se revisarán de forma periódica cada dos años. Éstas y otras medidas del borrador, como mejorar la calidad frente a microméritos para «aprobar» a un profesor, tal y como ya publicó a principios de mes este periódico, persiguen, en definitiva, una simplificación normativa y una mejora regulatoria de los procedimientos de acreditación del profesorado necesaria tras los seis años de vigencia del actual sistema de acreditación por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (Aneca).

## Otras claves para ser docente

### Adiós a la acreditación universal

► Se vinculará con una de las cinco ramas de conocimiento.

### Más de 20 comisiones

► De las cinco comisiones de acreditación actuales se pasa a más de 20. Además, habrá cinco comisiones de revisión o de reclamaciones.

### Toma de decisiones

► Las decisiones se adoptarán a partir de dos ponencias elaboradas por la Comisión.

### Evaluación

► Se crearán unas horquillas para alcanzar una evaluación más equilibrada.

### Investigación

► La investigación y la docencia se priorizarán.